Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3380/20

Dolores, 11 de noviembre de 2020

REF.: ¿Cuáles son los diez distritos bonaerenses que permanecen en etapa de aislamiento?

El Gobierno nacional oficializó ayer que el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) saldrá este lunes de la etapa de aislamiento social, preventivo y obligatorio (Dispo) e ingresará en el aislamiento (ASPO), aunque hay diez distritos del interior que permanecerán en la fase más restrictiva.

A través del decreto nacional 875, publicado ayer por la tarde el Boletín Oficial, el Ejecutivo confirmó que los distritos del AMBA salen del aislamiento esta semana, situación en la que se encontraban desde marzo pasado cuando se decretó la cuarentena en todo el país.

Se trata de 35 municipios: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

En sus considerandos, el decreto explica que el AMBA "se verifica un descenso sostenido en el número de casos en las últimas semanas", que "se pudo evitar la saturación del sistema de salud" y que la epidemia de coronavirus viene creciendo ahora en el interior.

La misma medida determina que sólo diez municipios bonaerenses estarán en etapa de aislamiento. Se trata de General Pueyrredón (Mar del Plata), Bahía Blanca, San Nicolás, Laprida, Pila, San Cayetano, Balcarce, Castelli, Roque Pérez y Tandil, quienes "presentan transmisión comunitaria sostenida del virus", "aumento brusco del número de casos" o "tensión" en el sistema de salud.

Entre otras restricciones, los vecinos de estos distritos no podrán circular por fuera de los límites de los mismos si no cuentan con el "Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia Covid-19".

De cualquier manera, más allá del decreto nacional, resta saber que definirá provincia esta semana en el marco del sistema de fases que implementa de acuerdo a la evolución epidemiológica de cada municipio.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-